

Formulación de las cuentas anuales

En cumplimiento del RD 1362/2007 en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores de valores admitidos a cotización en mercados regulados, artículo 8.1. b), se hace constar que, hasta donde llega nuestro conocimiento, las cuentas anuales que se presentan, elaboradas de acuerdo con los principios contables que le son de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor.

Reunido el Consejo de Administración en sesión del día 29 de marzo de 2013, en Terrassa, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, acuerda formular las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2012, constituidas por balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria e informe de gestión, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmado por los Consejeros de la Entidad:

D. Albert Renté Pujol  
Presidente

Jordi Espona Arumi  
Secretario

D. Rafael Cañete de Cárdenas Rubira  
Vocal

D. Rafael Jesús Fernández Rivas  
Vocal

~~D. Marc Pujols Clotet~~  
Vocal